

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 1
Córdoba**

Núm. 9.687/2010

Don Manuel Miguel García Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social Número 1 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1648/2009 a instancia de la parte actora D. José Antonio Millán Gutiérrez contra Conductos LCH, S.L. sobre Social Ordinario se ha dictado Resolución de fecha 19-4-2010 cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

“ FALLO

Que estimando la demanda planteada por D. José Antonio Mi-

llán Gutiérrez contra la empresa Conductos LCH, S.L., debo condenar y condeno a la misma a que pague 3.840,47 € más 384,04 € de interés de demora. Notifíquese esta sentencia a las partes previniéndoles que contra la misma cabe recurso de suplicación. Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo”.

Y para que sirva de notificación al demandado Conductos LCH, S.L., que tuvo su domicilio en Córdoba, c/ Toñi Sanchez, 1-2º-K, actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 14 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial, Manuel Miguel García Suárez.